

# DIÓCESIS DE QUERÉTARO

COMUNICADO N. 7 /2020.

Asunto: Disposiciones que complementan el Prot. N. 28/2020.

**Estimados hermanos sacerdotes y fieles católicos de la Diócesis de Querétaro:**

¡Qué alegría cuando me dijeron:  
«Vamos a la Casa del Señor!» Nuestros pies ya están pisando tus umbrales, Jerusalén. (Sal 122).

Por grato encargo de MONS. MARIO DE GASPERÍN GASPERÍN, Administrador Diocesano de Querétaro, después de dialogar con las autoridades civiles y de protección civil del Estado de Querétaro, con el fin de complementar las indicaciones dadas en el Prot. N. 28/2020 del pasado 16 de junio de 2020, me apresuro en comunicarles las siguientes disposiciones que rigen solamente para las parroquias que se encuentran en el Estado de Querétaro; para las parroquias que pertenecen al territorio diocesano y que se encuentran en el Estado de Guanajuato, en los próximos días se nos darán indicaciones:

- I. El retorno a las actividades de la vida pastoral, religiosa y comunitaria se hará de manera gradual. Siguiendo puntualmente las indicaciones de salubridad y de protección civil.
- II. Es necesario establecer un diálogo estrecho con las autoridades civiles y de protección civil de cada localidad, de tal manera que, conjuntamente se asegure, se cumple con la normativa que una situación como ésta se exige.
- III. A nivel general se cree oportuno que por el momento y hasta que haya mejores condiciones, se podrán llevar a cabo hasta *cuatro* celebraciones comunitarias en domingo, a partir del día 21 de junio: *dos* por la mañana y *dos* por la tarde; entre semana puede celebrarse: *una* por la mañana y *una* por la tarde, considerando:
  1. Sigue vigente la dispensa del precepto dominical.
  2. No superar el 25% del aforo de los espacios celebrativos;
  3. Observar estrictamente las normas sanitarias;
  4. Cuidar estrictamente evitar propiciar con ello, aglomeraciones;
  5. Dar espacio entre Misa y Misa para que el aula celebrativa sea sanitizada y ventilada;
  6. Contar con el apoyo de un *equipo ad hoc* que ayude a recibir, atender y despedir a los fieles con orden, respeto y seguridad.
- IV. Es importante documentar las acciones que se han implementado y se llevarán a cabo en cada comunidad parroquial, capillas o rectorías, para aplicar y observar las medidas sanitarias.

Sin más por el momento me despido, pidiendo a Dios les bendiga con abundantes gracias.

Dado en Santiago de Querétaro, Qro., a 20 de junio de 2020.



In Domino add. mus.

44  
PBRO. LIC. ISRAEL ARVIZU ESPINO  
Canciller